



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

***2024** - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la **Universidad**"

SALTA, **25 MAR 2024**

Nº. 055

Expediente Nº 14.053/2014

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.053/2014 en el que recayera la Resolución FI Nº 247-CD-2014, por cuyo Artículo 2º se designa a la Geol. Marianela DE PAUL CAMACHO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Geotecnia I" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 3523/23, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de febrero de 2024, por razones laborales y particulares.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de Cátedra y el Departamento Personal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 12/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de febrero de 2024- la renuncia presentada por la Geol. Marianela DE PAUL CAMACHO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Geotecnia I" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente acalarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo identificado como C.21.2.1.2.021.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

***2024** - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.053/2014

Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Geol. Marianela DE PAUL CAMACHO; a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI **055** -CD- **2024**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa